RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 380/1997, a instancias de Caixa de Terrassa, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará, por primera vez el día 10 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, y por segunda vez el día 10 de junio de 1999, y por tercera vez el día 9 de julio de 1999, siempre a las once horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 10.595.000 pesetas, fijado en la escritura del préstamo; para la segunda, el 75 por 100 del aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.134, libro 570, folio 178, finca número 15.681-N, inscripción novena.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente, que firmo, en Rubí a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—13.787.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/1998, instados por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Rafael Colom Llonch, contra la finca especialmente hipotecada por don Ramón Fernández Picón y doña Amparo Erena Carpio, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días v sin sujeción a tipo, para el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.564.800 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 56. Vivienda tipo H, calle Sócrates, números 28-30, de esta ciudad de Sabadell; piso tercero, puerta cuarta, de 100,46 metros cuadrados de superficie y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño-aseo, cuatro dormitorios y lavadero. Linda: Norte, con proyección vertical del local número 245; sur, vivienda puerta 1.ª de la misma planta; este, vivienda puerta 3.ª de la propia planta y caja de la escalera, y oeste, casa números 32-34. de la misma calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.162, libro 1.056 de Sabadell, folio 222, finca 29.217, inscripción octava.

Dado en Sabadell a 26 de febrero de 1999.—El Secretario.—13.929.

SABADELL

Edicto aclaratorio

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell.

Hace saber: Que advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell, procedimiento 466/1989, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 1999, se transcribe a continuación la oportuna aclaración:

En la página 1714, tercera columna, último anuncio, primera línea, donde dice: «Que en este Juzgado, y bajo...»; debe decir: «Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5, y bajo...».

Dicho anuncio se publicó con el número 4.942.

Dado en Sabadell a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—13.844.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Francisco García Molina, sobre sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0810000018036498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.610, libro 988 de Sabadell 1.ª, folio 214, finca número 27.204. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad

de 8.775.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma

al demandado don Francisco García Molina de los señalamientos de subasta acordadas.

Dado en Sabadell a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—14.213.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Félez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Manuel Díaz Dominguez y doña Dolores Ureba Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287 0000 18 0110 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.